



ACTA N°001 – 2020

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL.**

Reunión Virtual zoom de Consejo de Facultad de la de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", al primer día del mes de Setiembre del 2020, siendo las 9:15 p.m., se reunieron los siguientes delegados docentes y alumnos del Consejo de Facultad:

DOCENTES

1. Mag. Pedro Félix Doroteo Neyra	Decano
2. Dr. José Claudio Guevara Bendezú	Princ. D.E.
3. Mag. Máximo Alejandro Crispín Gómez	Princ.D.E.
4. Mag. Jorge Amadeo Tello Gonzales	Princ. D.E.
5. Ing. Clarence Gustavo Flores Gutiérrez	Princ. D.E.
6. Ing. Alfredo Miguel Alcázar Gonzales	Asoc. D.E
7. Ing. Daniel Demetrio Vergara Lovera	Asoc. D.E.
8. Ing. José Miguel Ramos Legua	Asoc. T.C.
9. Ing. Ceferino Godofredo Condorchoa Anculle	Asoc. T.C.

ALUMNOS

1. Alum. Yarasca Huaracc Rodrigo Wilson

INVITADOS

1. Alum. Andia Cochachi Humberto
Secretario del Centro Federado de la Facultad de Ingeniería Civil.
2. Alum. Carbajal Champi Cesar Eduardo.

AGENDA A TRATAR.

ATENCION AL OFICIO N° 414-R-UNICA-2020, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE Y AÑO, REMITIDO POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y EL OFICIO VIRTUAL N° 003-CCCPCD/MV-UNICA-2020, QUE ALCANZA LA COMISION CENTRAL DE CONCURSO DOCENTES 2020-I.



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 02

01/09/2020

DESARROLLO DE AGENDA.

Se inicia la sesión presidida por el Mag. Ing. Pedro Félix Doroteo Neyra, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, nombrado mediante **Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02**, quien presento el saludo y la bienvenida correspondiente a los delegados presentes, procediendo a tomar la asistencia debida, constatando la asistencia de 08 docentes y 01 alumnos, alcanzándose el quorum correspondiente de acuerdo con las normas establecidas. (Ley N° 30220, Estatuto y Reglamento de la UNICA).

Intervinieron, luego de la lectura de la Agenda por el secretario académico de la Facultad de Ingeniería Civil Mag. Iván Aníbal Cabrera Sánchez, en el siguiente orden correlativo los siguientes Docentes:

Transcripción de las participaciones de los miembros del Consejo:

El señor decano pide anotar el número de oradores para que hay un orden,

El secretario académico llevara el control:

1. Ing. Gustavo Flores Gutiérrez
2. Alum. Carbajal Champi Cesar Eduardo
3. Alum. Andia Cochachi Humberto Rafael
4. Ing. Alfredo Alcázar Gonzales
5. Ing. José Guevara Bendezú
6. Ing. Máximo Alejandro Crispín Gómez
7. Alum. Andia Cochachi Humberto Rafael
8. Ing. Jorge Tello Gonzales y el
9. Ing. Ceferino Godofredo Condorchoa Anculle

El Ing. Gustavo pide la palabra al señor Decano

Ing. Gustavo Flores, quien previamente saluda a todos los participantes y pide al señor Decano, que antes que inicie el debate, que está tratándose en la agenda, se haga la lectura de la Resolución Decanal donde se plasma los acuerdos del Consejo de Facultad anterior, como es los cursos que se llevara a contrato y las características de cada curso como se aprobó, y el oficio que se envía al señor Rector, sobre esta Resolución.

Solicita la participación el alumno, Cesar Carbajal, quien manifiesta que en todos los ciclos hay salones sin profesores, no existiendo salón alguno



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 02

01/09/2020

con los cursos completos y docentes asignados. Así mismo indica que tiene conocimiento del concurso docente sin haberse comunicado de este proceso a los alumnos. Indica que existen los cursos de los Ing. Gustavo Flores y el Ing. Pedro Chacaltana, no saber si serán llevados este semestre o el otro, manifestando que no les han comunicado nada, respecto a cómo darán solución a dicho problema.

Solicita la participación el alumno Humberto Andía, complementado lo dicho por su compañero respecto a la falta de docentes, Ing. Gustavo Flores e Ing. Pedro Chacaltana, teniendo entendido la renuncia del Ing. Pedro Chacaltana, hecho que no fue comunicado a los alumnos, en cuanto al Ing. Gustavo Flores, existía la posibilidad de clases virtuales o clases presenciales, optando el docente por la segunda opción, según lo que le comentaron, mas no fue informado al respecto. El tema que será tocado es sobre la contratación del curso de Inglés, que a su parecer no debería ser tomado en cuenta ya que no es la especialidad, no teniendo conocimiento sobre a qué docentes está pidiendo su contratación, ya que el alumno debería participar como observador y que en el Reglamento de Contratación de docentes, no se ha tomado en cuenta a los estudiantes.

El señor Decano pide la palabra. Terminando la primera vuelta de oradores, el señor Decano pide ampliar la pantalla a fin de mostrar la Resolución Decanal N°143-DEC-FIC-UNICA-2020, con el acuerdo tal cual, se había solicitado, con el cuadro de contratación docente, siendo tramitado el día 26-08-20, y debido a la premura para entregar dicho documento, la Comisión Central, observo el punto 8 y 9, en lo que se refiere al curso de Inglés Técnico.

El Ing. Alfredo Alcázar pide la palabra, indica que el caso de Arquitectura, no sería el mismo tratamiento. A lo cual, el señor Decano indica, que dicho curso no ha sido observado en ese extremo. También indica el señor Decano sobre lo comentado por el alumno Cesar Carbajal, sobre la ausencia de docentes en casi todos los ciclos y en diferentes cursos, siendo verdad lo mencionado, el señor decano indica que el motivo de la reunión es porque ya se iniciado el proceso concursal, donde se nombró una Comisión Central y una Comisión por parte de la Facultad, siendo la Facultad la que generara el 35 % del puntaje de participación del docente, es un concurso abierto a nivel nacional, y la Comisión Central evalúa el 65%, el Reglamento ha sido aprobado por la Alta Dirección a través del Consejo Universitario, no considerando la participación de los alumnos. Con relación al Ing. Pedro



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 03

01/09/2020

Chacaltana, se sabe que ha iniciado su proceso de cese voluntario, pero aún no se puede informar nada, hasta contar con el documento oficial, y sigue llamándose a lista oficial del Consejo de Facultad.

El alumno Cesar Carbajal pide la palabra, da a conocer que, en el cuadro de contratación, faltan cursos que los delegados, han comunicado que no se están llevando, como Realidad Nacional, Regional y Universitaria y Metodología del aprendizaje de primer ciclo, así mismo los cursos del noveno ciclo de los docentes Pedro Chacaltana y Gustavo Flores, además de los cursos de prácticas preprofesionales.

El señor Decano, comenta que, en los cursos de Realidad Nacional, Regional y Universitaria, se depende del apoyo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, debiendo designar los docentes en la medida que se lleve a cabo el concurso docente, a fin de cubrir los requerimientos que se han realizado.

En el caso del curso del Ing. Gustavo Flores Gutiérrez, no está apareciendo en esta relación, porque el Ing. Gustavo Flores ha solicitado hacer el dictado de su curso con carácter de presencial, indica que nosotros estaríamos atentando contra él, si es que colocamos a un docente contratado en este periodo 2020-I. El Consejo de Facultad, ha cogido el pedido de él y se está trasladando el dictado del curso, no se está considerando para el semestre 2020-I, porque el Ingeniero hará el dictado cuando ustedes concluyan el semestre o cuando se levante la pandemia, para que pueda hacer presencial el dictado del curso.

El ingeniero José Guevara pide la palabra, informa a los estudiantes que las plazas se han pedido en su totalidad, y es lo que están reclamando a usted, que de cumplimiento a las 12 plazas que se han solicitado, toda vez que la Dirección de Escuela y la Jefatura de Departamento, tiene que velar por el desarrollo de las actividades y manifiesta que en anterior sesión, el Ing. Gustavo Flores Gutiérrez indico que había conversado con los alumnos y estos indicaron que lo esperarán, solicitando al señor Decano que de lectura el documento presentado por alumnos del octavo ciclo, ingresado con fecha 10-08-20, donde se solicita docente para esos cursos, al igual como del Ing. Pedro Chacaltana, es importante que se de lectura a la sesión anterior y también un documento que ha llegado a su despacho, el día de hoy a publicado en nuestros correos institucionales, que tiene relación con ello, entonces hay pedido de los estudiantes, ya que ahora hay representación estudiantil, recordando que nosotros debemos garantizar el desarrollo del semestre, nadie puede resultar perjudicado, el hecho que se dicte los cursos el colega no está perdiendo su estabilidad laboral, ya que él ha solicitado un tipo de dictado de clases, es importante que esa situación



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 04

01/09/2020

se dé, y es necesario que el señor decano informe en la forma debida a fin de evitar el error, lo que ha llevado a aprobar de forma equivocada situaciones que no están establecidas, pidiendo que se le de lectura a la carta que hago referencia, y que mediante los contratos se estaría resolviendo lo que los estudiantes están solicitando.

El señor Decano pide la palabra, se pone en pantalla el documento en mención, con relación al cambio, contratación docente, dirigido al decanato, presentado por Antony Huarote Yataco, delegado del VIII-A, en relación al dictado de clases presenciales del Ing. Gustavo Flores, en el curso de Análisis Estructural II, exigen el dictado obligatorio de manera virtual no presencial, en la asignatura establecida a excepción del curso de prácticas pre profesionales, por lo tanto solicitan el cambio de docente o la contratación del curso de Análisis Estructural II, a la brevedad posible, con lo cual se cumple con mostrar el documento solicitado.

El ingeniero Máximo Crispín pide la palabra, hace conocer la necesidad de informar los estudiantes sobre la compensación del curso de prácticas pre profesionales, así mismo indica que deben ser informados de las reuniones que se han llevado a cabo y comunicados de las próximas reuniones.

El alumno Humberto Andía pide la palabra, indica sobre la situación de llevar ahora o después de la pandemia, el desarrollo de las practicas pre profesionales, ya que no se sabe si contrataran docentes o serán docentes nombrados de la Facultad, solicita que el decano, que comunique a los alumnos sobre el caso del Ing. Gustavo Flores Gutiérrez, ya que un solo salón ha pedido el dictado de clases virtuales y cambio y/o contratación de docente en el curso, quedando pendiente la petición de las otras aulas, pidiendo también que a todo documento se les dé una respuesta o a donde ha sido derivado.

El señor Decano pide la palabra, en el caso de las practicas pre profesionales, indica que se ha convocado a una reunión con el señor Rector, para tratar sobre las practicas pre profesionales, pero para la forma como se hará sobre el nuevo Reglamento, en la próxima modificación de la malla curricular, se pedirá que todos los acuerdos de Consejo sean publicados en la página de la FIC, a fin de que los alumnos tengan conocimiento.

El Ing. Gustavo Flores pide la palabra, y hace mención que MINEDU, SUNEDU y la UNICA, aprobó dictar tres tipos de clases: virtual, semi presencial y presencial, siendo los docentes de la universidad eran libres



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 05

01/09/2020

para poder inscribirse de acuerdo a las condiciones tanto de internet como de aparatos electrónicos de computo, indicando que muchos docentes de la universidad se inscribieron para el dictado de clases presenciales, cuando se levante la emergencia por la pandemia, evitando efectos negativos en docentes alumnos y personal administrativo. Nadie puede obligar a un docente a dictar un tipo de clase, ni condenar a un docente por no dictar virtual, siendo la universidad la encargada de desarrollar tanto las clases virtuales como las presenciales, no siendo el único docente bajo esa consideración.

Así mismo solicita que el señor Decano, solicite al rector que se emita una Resolución Rectoral en la cual no se acepte a ningún docente que se haya inscrito como presencial sea reemplazado por otro docente contratado que dicte de forma virtual, considerando que se encuentra de acuerdo a las normas establecidas. Por otro lado, en otras facultades no se ha objetado las clases presenciales, indicado que en nuestra facultad por qué motivo tratándose de sus cursos hay necesidad de que puedan reemplazarlo, no aceptándolo jamás, siempre en cuando la autoridad emita la Resolución Rectoral que no afecte al docente, que tiene sus cursos en forma presencial, Hace mención que, de acuerdo al cronograma del concurso docente, en el mes de noviembre recién se establecerán los horarios de las clases virtuales, no pudiendo cumplir con los plazos establecidos, indicando que hay algo dirigido contra Gustavo Flores Gutiérrez, y que la persona que está haciendo eso, que lo diga de frente y muestre cosas legales y no venga a sorprender al Consejo.

Se está discutiendo los dos cursos que han sido cerrados de Ingles Técnico I e Inglés Técnico II, indicando que seguramente en Educación ya no hay plazas disponibles además de indicar que es necesario que en la facultad los cursos de inglés técnico deben ser específicos por los términos en la ingeniería civil, lo que un docente de educación no domina, siendo necesario también en los casos de bachiller y título, razón por la cual se debe exigir que los cursos de inglés sean parte del contrato docente en la FIC.

El Ing. José Guevara Bendezú pide la palabra, comparte la preocupación del Ing. Gustavo Flores Gutiérrez, con respecto al curso de inglés, pidiendo al señor Decano que verifique, las plazas que se están contratando en la Facultad de Educación, ya que tiene conocimiento que solo han destinado 30 plazas, no siendo posible la cobertura de la Facultad de Educación hacia la FIC, pidiendo que se soliciten esas dos plazas, a fin de establecer las 12 (doce) plazas asignadas a la Facultad.

También solicito la respuesta sobre el caso del Ing. Gustavo Flores, sobre la documentación en respuesta a fin de no afectar a ningún docente, para lo cual se hace necesaria una Resolución Rectoral. Así mismo indica que habiendo renunciado al cargo de Director de Escuela, se hace necesario un Consejo ordinario a fin de que se elija al director.



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 06

01/09/2020

El Ing. Jorge Tello pide la palabra, comparte la preocupación de los estudiantes al no tener a sus docentes completos y los conmina a participar de las próximas sesiones de Consejo a fin de estar informados, además solicita que se haga entrega de las resoluciones decanales y los acuerdos de los últimos consejos a fin de que estos sean ejecutados. Así mismo indica la consideración de la renuncia al cargo del Ing. Santos Chacaltana en la Dirección de Investigación y del Ing. José Guevara en la Dirección de Escuela. También precisa que los documentos que ingresan a mesa de partes virtual, deben tener un número correlativo.

También precisa que la UNICA, debe identificar que cursos deberían ser presenciales, semi presenciales y virtuales.

A los docentes se les pidió informar sobre cómo llevarían su dictado, existiendo las tres formas indicadas anteriormente, y varios eligieron semi presencial, no existiendo a la fecha un documento que diga lo contrario. Existe un retraso académico en virtud de que no se ha realizado el contrato docente a tiempo.

El Ing. Godofredo Condorchoa pide la palabra, indica que luego de concluido el cronograma de contrato docente, que sería el día 20 de octubre, los docentes contratados tendrían solo dos semanas para el dictado de sus clases, puesto que el desarrollo académico 2020-I, en la UNICA, finaliza en el mes de noviembre.

El señor Decano interviene, coincido con el Ing. Godofredo Condorchoa, sobre el caso de los contratos docentes, que iniciarían el dictado de sus clases en el mes de noviembre, proceso que está siendo llevado por la Alta Dirección en la cual el señor Decano no tiene injerencia.

El Ing. Alfredo Alcázar interviene, expresa que se debe brindar información a los alumnos.

El alumno Humberto Andia pide la palabra, pide que a los docentes que presten apoyo en la FIC (curso de inglés I y II), deben ser especialistas en gramática. Además de indicar las deficiencias en el dictado de clases por inconvenientes: velocidad del internet, escasez de modem, ausencia de equipos electrónicos, etc. Lo que demuestra la incomodidad de los estudiantes ante estos inconvenientes. Pide que las próximas sesiones se considere la problemática estudiantil.

El decano interviene, indicando que trasladara el acuerdo que tome el Consejo en relación a la ratificación de cursos de inglés técnico para lo cual se procederá a toma lista el Secretario Académico, salvo otra posición que se tome.



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 07

01/09/2020

El Ing. Alfredo Alcázar G. pide la palabra, manifiesta que por falta de información solicito la propuesta de plazas de inglés técnico, pero dado que no se puede entorpecer el proceso concursal, el mismo propone que se retire esos dos cursos, sin embargo debe aclarar que hay documentos que se debe hacer conocer a los estudiantes, por ejemplo la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU, que establece los criterios para la evaluación no presencial con carácter de excepcional, lo que ha llevado a decidir cómo se llevara a cabo el dictado de las clases de este semestre, y serio bueno hacer de conocimiento ya que dicho directiva nació a raíz de la pandemia, entonces no se puede obligar a ningún docente de riesgo a dictar clases de forma presencial, dicha situación no es problema de la facultad, sino más bien de la universidad, ya que debió iniciar las clases con un mínimo del 90% de los docentes, y sin embargo recién se llevara a cabo el concurso docente, el cual lo llevara a cabo una Comisión Central de concurso, eso es una mala administración debemos reclamar y eso no está en nuestras mano, lamentablemente nos están imponiendo de forma vertical, todo este proceso se le sugiere a decano hacer llegar todos los dispositivos a los estudiantes para que se enteren porque nosotros estamos en esta situación. Volviendo al tema que trae este consejo, como yo fui el que eso la propuesta, yo mismo propongo retirar esos dos cursos, pero a la vez hay que solicitar señor decano la facultad que corresponda que nos proporcionen esos docentes de apoyo.

El alumno Humberto Andia, hace dos propuestas: la primero que el docente venga de educación especialista en gramática y vocabulario lo desarrolle en el transcurso de hacer su proyecto pues allí complementara el vocabulario de ingles técnico, la segunda opción si se contrataría un docente de ingles que sea especialista en gramática, especialista en el idioma inglés, y saliendo del tema sobre las clase virtuales como se están llevando ahora no todos los docentes son comprensivos con los estudiantes, muchos estudiantes se le va el internet se le congela la página, no están en lugares con buena señal de recepción, ni a todos se le entregado el modem y en realidad ni sirve, y muchos docente dicen que no es mi problema, busca soluciones pide a tus familiares, son cosas que están pasando, muchos alumnos me piden auxilio, hay casos que se va el internet en plena práctica, automáticamente le ponen cero, entonces que puedo hacer, muchos alumnos de los primeros ciclos no saben qué hacer, muchos docentes están siendo inflexibles con respecto a eso y dicen que es su problema, entonces como está llevando este ciclo, porque lo están llevando tan mal si al final puede ser que digan que van a intervenir, y digan no hay docentes no hay cursos que se estén dictando en la facultad, reinicie todo el semestre académico y la comisión reorganizadora puede tumbar todo esto, se propone en el próximo consejo se facultad tocar todos esto temas de problemas de los estudiantes tanto el tema del internet como de la



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 08

01/09/2020

asistencia y de las practicas que se están tomando y son diarias, gracias por la intervención, espero en el próximo consejo ser invitado nuevamente.

Ing. Gustavo Flores Gutiérrez pide la palabra, señor decano en realidad se ha generado un problema la interpretación a nivel de las autoridades y de conocimiento también , ellos su especialidad pero no conocen nuestra realidad así como de otras especialidades que no son la de ellos y creo yo que lo que ha planteado el Ing. Alcázar quien hizo esa propuesta mejor dicho de retirar los dos cursos de inglés yo creo que es lo más loable pero tendremos que pedirle así como se nos ha informado que educación tiene que apoyarnos en esos cursos, tendríamos que pedirle a educación que nos manden dos docentes pero con ciertos requisitos establecidos por nosotros porque no solo van a aprender gramática si no también van a aprender términos técnicos, como hace un tiempo atrás existía profesor que hacia lecturas de temas técnicos de ingeniería, les hacía leer y repasar y de eso venia la prueba, ya se habló en la sesión anterior que el inglés se enseña en el colegio desde los primeros años hasta la secundaria se supone que ya han aprendido el inglés, y en la facultad cuando se estudia la carrera se desarrolla el curso de inglés para afianzar los conocimientos propios inherentes a la carrera que están estudiando, que van a servir a los trabajos de investigación que desarrollaran para culminar su carrera y también para dotarse de conocimientos extranjeros, de nuevas tecnologías nuevas ciencias.

Entonces desde ese punto de vista para no entorpecer el desarrollo académico me apego a lo que ha planteado el Ing. alcázar en el sentido de quitar esos dos cursos y solicitar a la facultad que corresponde que nos envíen los profesores idóneos para que dicten esos cursos en la facultad.

Ing. Jorge Tello Gonzales pide la palabra, pregunta al decano ¿si retiramos los cursos de inglés se perderían esas plazas?, ¿deberían ser sustituidas con otras asignaturas? O cual es el mecanismo.

El decano responde interviene, indicando que no tenemos otra asignatura para colocarlas ahí, el curso de inglés se está dictando por el Ing. Mina y profesor Prada, yo entendía que se pedía la plaza para recuperar al Ing. Mina y pueda dictar cursos de la especialidad, lo que si en este momento retiramos los cursos es posible que esas plazas vayan para contratos de la facultad de Educación o cualquier otra facultad, aclara que esto son contratos no son plazas orgánicas para este semestre, según el reglamento se refiere plazas de contrato especificas para semestre 2020 – I, ni si quiere es para darle continuidad, todo esto está claro en los documentos 05, 043 nos pone a todos nosotros en una posición muy difícil en el proceso de licenciamiento, las normas están dadas yo tan pronto las tengo las paso a los correos para que tengan conocimiento de lo mismo pero ahora eso lo



ACTA DE C.F.N°001 – 2020

Pág. 09

01/09/2020

dejaremos para el futuro y dialogarlo en otra reunión, por ahora definamos la decisión de mantener la propuesta inicial o retirar los cursos de inglés en mención.

El Ing. Alfredo Alcázar ha planteado de mutuo propio se retire el curso de inglés y el Ing., Gustavo Flores Gutiérrez se adhiere a esa propuesta, no habiendo otra propuesta más, para pasar lista y consolidar la reunión, no habiendo otra propuesta, se pone en consideración del pleno el retiro de los dos cursos de inglés I y II, se mantiene el resto tan igual como esta, y si es así procederemos a pasar lista para el pronunciamiento individual de cada uno de los consejeros con respecto a ese posicionamiento.

Se pasa lista con la única opción:

Aprobar o desaprobado la propuesta del Ing. Alfredo Alcázar Gonzales que es retirar los cursos de inglés I, Inglés II que ha sido reforzada por el ing. Gustavo Flores Gutiérrez.

Se pasa lista y votación individual:

Ing. José Claudio Guevara Bendezú.....se abstiene
Ing. Jorge Tello Gonzales..... Aprueba el retiro
Ing. Máximo Alejandro Crispín Gómez..... Aprueba el Retiro
Ing. Flores Gutiérrez Gustavo..... Aprueba el Retiro
Ing. Alfredo Alcázar Gonzales..... Aprueba el Retiro
Ing. Godofredo Condorchoa Anculle.....Aprueba el Retiro
Ing. Ramos Legua José Miguel.....Aprueba el Retiro
Ing. Daniel Vergara Lovera.....Aprueba el Retiro
Alumno Yarasca Huaracc Rodrigo.....Aprueba el Retiro

TERMINO DE LA REUNIÓN.

La propuesta es aprobada por mayoría, de retirar el curso de inglés técnico I y II y se mantiene el cuadro aprobado en consejo de facultad.
El agradecimiento a cada uno por su participación.

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Mag. PEDRO FÉLIX DOROTEO NEYRA
DECANO